

**ANUNCIO de 20 de diciembre de 2005 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa”. Tramo: divisoria de términos municipales de Hornachos e Hinojosa del Valle.**

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo.- Divisoria de términos municipales de Hornachos e Hinojosa del Valle, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior

Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Hornachos e Hinojosa del Valle, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en Ctra. de Cáceres, 7 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005 El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO**

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL LEONESA”**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HIHOJOSA DEL VALLE	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2/64	Pedro Cevallos Zúñiga Gragera	C/ Gadalupe, nº 2	Almendralejo (Badajoz)
2/63	Josefina Carlota Pignatelli Maldonado	C/ Joaquín M <sup>a</sup> López, nº 59	Madrid (Madrid)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HORNACHOS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
15/88	Iván Vargas Zúñiga Sanchiz	C/ Adelardo Covarsí, nº 14 -4º	Badajoz (Badajoz)
18/86	Antonia Nogales Fdez.- Córdoba	C/ Guadalupe, nº 2	Almendralejo (Badajoz)
18/85	Antonia Nogales Fdez.- Córdoba	C/ Guadalupe, nº 2	Almendralejo (Badajoz)
18/84	Antonia Nogales Fdez.- Córdoba	C/ Guadalupe, nº 2	Almendralejo (Badajoz)

**ANUNCIO de 20 de diciembre de 2005 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa”. Tramo: divisoria de términos municipales de Hornachos y Ribera del Fresno.**

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo.- divisoria de términos,

entre los términos municipales de Hornachos y Ribera del Fresno, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al

público en los Ayuntamientos de Hornachos y Ribera del Fresno, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en Ctra. de Cáceres, 7 en Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con

lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. RIBERA DEL FRESNO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
14/36	Manuel Sánchez Berrio	C/ Carolina Coronado, nº 12	Puebla del Prior (Badajoz)
14/37	Luis Cano Cruz	C/ Río Jordán, nº 16 1P	Parla (Madrid)
14/38	Eugenio Casco Vega	C/ Zurbarán, nº 14	Puebla del Prior (Badajoz)
14/39	Genaro Macías Sayavera	C/ Zurbarán, nº 1	
14/40	Carmen Casco Vega	C/ Ignacio Santos Viñuela, nº 36 – 2º	Madrid (Madrid)
14/41	Diego Sánchez Valverde	C/ Miguel Hernández, nº 27	La Garrovilla (Badajoz)
14/42	Jaime Durán Perera	C/ Jaime Fernaris, nº 7	Son Servera (iles Balears)
14/59	Jaime Durán Perera	C/ Jaime Fernaris, nº 7	Son Servera (iles Balears)
14/60	Demetria Perera Perera	C/ Luis Chamizo, nº 24	Puebla del Prior (Badajoz)
14/61	Demetria Perera Perera	C/ Luis Chamizo, nº 24	Puebla del Prior (Badajoz)
14/67	Juan Antonio Durán Román	C/ Luis Chamizo, nº 4	Puebla del Prior (Badajoz)
14/45	Juan Antonio Durán Román	C/ Luis Chamizo, nº 4	Puebla del Prior (Badajoz)
14/55	Juan Antonio Durán Román	C/ Luis Chamizo, nº 4	Puebla del Prior (Badajoz)
15/22	Juan Antonio Durán Román	C/ Luis Chamizo, nº 4	Puebla del Prior (Badajoz)
15/20	Coronada Sánchez Arjona		
15/17	Coronada Sánchez Arjona		
15/16	Antonia Nogales Fdez.-Córdoba	C/ Guadalupe, nº 2	Almendralejo (Badajoz)

### ANEXO

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HORNACHOS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
18/84	Antonia Nogales Fdez.-Córdoba	C/ Guadalupe, nº 2	Almendralejo (Badajoz)
18/32	Josefa Fuentes Moya	Avda. Joan Prim, nº 204 –6º	Granollers (Barcelona)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HORNACHOS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
18/31	Angel Valverde Pérez	C/ Luis Chamizo, nº 24	Puebla del Prior (Badajoz)
18/30	Hros de Antonio Lobato Acedo		
18/29	Rosa Acedo Benítez	C/ Tablada, nº 6	Hornachos (Badajoz)
18/28	Felisa Valverde Pérez	C/ Carolina Coronado, nº 19	Puebla del Prior (Badajoz)
18/27	Pedro González Roncero	C/ Hernán Cortés, nº 11	Puebla del Prior (Badajoz)
18/10	Diego Sánchez Valverde	C/ Cervantes, nº 7	Puebla del Prior (Badajoz)
18/9	Manuel Sánchez Berrio	C/ Zurbarán, nº 11	Puebla del Prior (Badajoz)
18/106	Mª Rodríguez Fuentes	Avda. Pablo Neruda, nº 89 -3º	Madrid (Madrid)
18/8	Josefa Fuentes Moya	Avda. Joan Prim, nº 204 -6º	Granollers (Barcelona)
18/6	Emilio Berrio Rodríguez	C/ Carolina Coronado, nº 19	Puebla del Prior (Badajoz)
18/5	Angel Valverde Pérez	C/ Luis Chamizo, nº 24	Puebla del Prior (Badajoz)
18/4	Manuel Rguez. Fuentes	C/ Cervantes, nº 3	Puebla del Prior (Badajoz)
18/3	Primitivo Díaz Rguez.	C/ Luis Chamizo, nº 1	Puebla del Prior (Badajoz)
18/1	Fernando Martos Martos	Carolina Coronado, nº 18	Puebla del Prior (Badajoz)
19/26	Ana Mª Perera Berrio	C/ Río Segre, nº 7 -6º	Alcorcón (Badajoz)
19/22	Manuel Sánchez Chavero	C/ Zurbarán, nº 11	Puebla del Prior (Badajoz)
19/75	Manuel Sánchez Berrio	C/ Zurbarán, nº 11	Puebla del Prior (Badajoz)
19/21	Juan Antonio Durán Perera	C/ L' ametler, nº 5	Sant Llorenç des Cardassa (Iles Balears)
19/19	C.B. Díaz Ambrona de Llera	C/ Rep. Argentina, nº 9	Badajoz (Badajoz)
19/6	Luis Rebollo Glez.		

**ANUNCIO de 20 de diciembre de 2005 de exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa”. Tramo: divisoria de términos municipales de Calzadilla de los Barros y Fuente de Cantos.**

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo divisoria de términos entre los términos municipales de Calzadilla de los Barros y Fuente de Cantos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica

el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Calzadilla de los Barros y Fuente de Cantos, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la carretera de Cáceres 7 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.